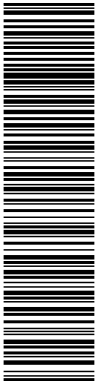


DOCUMENTO DECRETO - 03.12.00.24/101429/AYUDAS ECONÓMICAS MUNICIPALES PARA AFRONTAR OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA TITULARIDAD DE LA VVDA HABITUAL - 2023	IDENTIFICADORES Nº: 2023/4195	
OTROS DATOS Código para validación: 9TAT5-JFYFR-HM32Z Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alicia González González, Secretario/a por Acumulación, de Ayuntamiento de Langreo. Firmado 15/11/2023 14:10 2.- Roberto Marcos García Rodríguez, Alcalde, de Ayuntamiento de Langreo. Firmado 16/11/2023 12:34	ESTADO FIRMADO 16/11/2023 12:34



El documento electrónico ha sido aprobado por el Secretario/a por Acumulación (Alicia González González) de Ayuntamiento de Langreo a las 14:10:20 del día 15 de Noviembre de 2023. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://tramites.ayto-langreo.es



AYUNTAMIENTO DE LANGREO
Plaza de España s/n – 33900 – Langreo - Asturias
Teléfono: 985 67 88 00
Fax: 985 67 33 03
Web: www.langreo.es
Correo-e: informacion@ayto-langreo.es

Nº EXP.: 2023/03.12.00.24/101429

<DEC_GEN>

DECRETO DE AYUDAS ECONÓMICAS MUNICIPALES PARA AFRONTAR OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA TITULARIDAD DE LA VVDA HABITUAL - 2023 QUE SE FORMULA EN FECHA 15/11/2023

Procedimiento: Convocatoria Extraordinaria de Concesión de Ayudas económicas para financiar gastos relativos a la vivienda habitual de personas y familias del municipio de Langreo – Año 2023

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que con fecha 28 de julio de 2016, por Acuerdo del Pleno de la corporación fue aprobada la Ordenanza reguladora del régimen general de concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Langreo, publicada en el BOPA nº 254 de 2 de noviembre de 2016.

Visto que con fecha 14 de noviembre se presenta por parte de la Concejala de Servicios Sociales, Vivienda, Salud y Sanidad, en la comisión de Cuidados a la Ciudadanía, Igualdad, Servicios Sociales, Salud y LGTBIQ la propuesta de Bases para la convocatoria de la Concesión de ayudas económicas para financiar gastos relativos a la vivienda habitual de personas y familias del municipio de Langreo – Año 2023. Siendo considerada necesaria esta ayuda económica anual y habiéndose aprobado dichas bases por la mayoría absoluta en esta misma Comisión.

Vista la existencia de crédito para la atención del gasto derivado de la concesión de dichas Ayudas, en partida **23100 48003** denominada Subv.con destino a gastos propiedad de la vivienda, con número de **RC 220230041520** por importe de **40.000 € (cuarenta mil euros)**

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones y la Ordenanza para la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Langreo.

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la convocatoria para la concesión de las Ayudas económicas para financiar gastos relativos a la vivienda habitual de personas y familias del municipio de Langreo – Año 2023.

SEGUNDO. Suministrar la documentación necesaria para que se proceda a la publicación de extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

TERCERO. Transcríbase al Libro de Decretos y dese traslado a los interesados con expresión de los recursos procedentes.

</DEC_GEN>